



La que más billete da

*INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA*

VIGENCIA 2025

*LOTERÍA DE
BOGOTÁ*

*BOGOTÁ D.C.
Febrero, 2026*

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
4.	CONTEXTO ESTRATÉGICO	4
5.	ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025. ..	5
	Encuentros Con Distribuidores	5
	Encuentros Con Loteros.....	6
	Encuentros Con Partes Interesadas.....	7
	Encuentros Con Servidores Públicos	7
	Interacción Redes Sociales	8
	Cifras en Redes Sociales	8
6.	SERVICIO A LA CIUDADANÍA – PQRS.	9
7.	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	10
8.	COORDINACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL.....	10
9.	LOGROS INSTITUCIONALES Y RESULTADOS DE GESTIÓN 2025.....	12
10.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2025.....	18
11.	AVANCE INDICADORES PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	19
12.	APUESTAS ESTRATÉGICAS PARA 2026	19
	CONCLUSIONES	20

1. INTRODUCCIÓN

La Lotería de Bogotá es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, vinculada a la Secretaría Distrital de Hacienda, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Fue creada mediante el Acuerdo 81 de 1967 del Concejo del entonces Distrito Especial de Bogotá, con el propósito de generar ingresos destinados al financiamiento del sector salud.

En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada el 19 de julio de 2023, se aprobó la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026, la cual busca fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, así como generar espacios de diálogo con los grupos de valor y partes interesadas de la Lotería de Bogotá.

El 31 de enero de 2025, se aprobó el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025, instrumento que operacionaliza las acciones anuales previstas en la Estrategia cuatrienal. En cumplimiento de estos instrumentos, el presente informe reporta los resultados alcanzados durante la vigencia completa 2025 (enero-diciembre), conforme al mandato de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Ley 1757 de 2015 (Participación Democrática).

Durante la vigencia 2025, la Lotería de Bogotá alcanzó resultados significativos en ámbitos estratégicos como la transferencia de recursos al sector salud, la premiación, la lucha contra el juego ilegal, la protección social de colocadores, la transparencia institucional, y el fortalecimiento de sus sistemas de gestión, tecnología y talento humano. A continuación, se reportan las actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas y los principales logros institucionales de la vigencia.

2. OBJETIVO

El presente informe tiene como propósito dar cuenta, de manera sistemática y verificable, de las actividades ejecutadas durante la vigencia 2025 en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026 de la Lotería de Bogotá, en cumplimiento de los mandatos de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1757 de 2015. Comprende la descripción de los espacios de diálogo con los grupos de valor, los mecanismos de atención ciudadana, los resultados de la gestión institucional y los avances

en el ejercicio del control social durante el periodo enero-diciembre de 2025.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Con el fin de facilitar la comprensión del contenido y garantizar un uso adecuado de los conceptos abordados en el presente documento, a continuación, se presentan las definiciones de los términos clave que serán utilizados a lo largo del mismo:

- ✚ **Audiencia pública:** es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.
- ✚ **Ciudadano:** el término en la actualidad es utilizado para nombrar al individuo como sujeto de derechos políticos. Esto quiere decir que el ciudadano interviene en la vida política de su comunidad al ejercer dichos derechos. La ciudadanía también implica una serie de deberes y obligaciones.
- ✚ **Grupo de valor:** cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de la Entidad.
- ✚ **Participación ciudadana:** derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva, transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación.
- ✚ **Rendición de cuentas:** es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o entidad de responder e informar a la ciudadanía en general la gestión realizada durante un periodo de tiempo determinado por la administración.

4. CONTEXTO ESTRATÉGICO.

Misión: Somos diversión y cumplimos sueños, fomentando de manera responsable los juegos de suerte y azar y contribuyendo al bienestar y la salud de los colombianos. Trabajamos de la mano con nuestros clientes, colaboradores, distribuidores y demás grupos de valor.

Visión: Ser reconocidos en 2026 como una empresa innovadora en el mercado de los juegos de suerte y azar, mediante la diversificación de productos y canales que fortalezcan nuestra contribución al sector salud, y como referente en responsabilidad social y empresarial dentro del sector.

La Lotería de Bogotá cuenta con el Plan Estratégico 2022–2026, denominado "Este juego lo ganamos trabajando juntos", que define los pilares estratégicos y metas institucionales para el cuatrienio. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la entidad alcanzó en la vigencia 2024 (reportada en 2025) un puntaje de 91,7 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), evidenciando una mejora continua en sus procesos de planeación, gestión y control, y evidenciando mejora continua en sus capacidades institucionales.

5. ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025.

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 19 de julio de 2023, la Lotería de Bogotá aprobó la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2023-2026, la cual contempla el desarrollo de acciones permanentes orientadas a fortalecer la participación ciudadana y promover una cultura institucional basada en la transparencia. Esta estrategia se caracteriza por ir más allá del cumplimiento formal de una audiencia pública anual, al establecer mecanismos continuos de diálogo y retroalimentación con los grupos de interés y partes interesadas, permitiendo así una interacción más cercana y efectiva con la ciudadanía.

Encuentros Con Distribuidores

Durante la vigencia 2025, la Lotería de Bogotá sostuvo reuniones virtuales y presenciales con sus aliados distribuidores en todas las regiones del país, superando la meta anual de doce (12) encuentros. Estas actividades fortalecieron los procesos comerciales, operativos y de capacitación a lo largo de la cadena de comercialización.

Enero – Reunión con Loticolombia: Tiempos de despacho, gestión de cartera, proceso de envío de premios y seguimiento de saldos pendientes.

Febrero – Reunión con Distribuidores LB: Socialización del plan de premios del sorteo 2783, lanzamiento del promocional "Raspa y Gana" y modificaciones al plan de premios vigente

a partir del sorteo 2784.

Marzo – Reunión con Servicios Transaccionales: Análisis de desempeño comercial de febrero, revisión del plan de incentivos y ajustes de cupo para puntos de venta.

Abril – Reconocimiento Santa Marta: Visita para reconocer a la asesora que vendió el premio mayor; activaciones en punto de venta y validación de 7 puntos Super Giros para el Sorteo Dorado (10 de mayo).

Junio – Visitas Cartago y Pereira: Acercamiento comercial con distribuidores, activación por venta de premio mayor en Loticolombia, entrega de material merchandising e identificación de competidores regionales.

Julio – Gira Cundinamarca, Tolima, Quindío y Valle del Cauca: Presentación del nuevo plan de premios, retroalimentación de distribuidores y loteros, identificación de necesidades operativas y comerciales.

Octubre – Gira Boyacá, Santander y Antioquia: Fortalecimiento del vínculo institucional, seguimiento de estrategia comercial y detección de oportunidades y riesgos en puntos de venta.

Congreso ANDELOTE – Pereira: Participación con directivos de loterías y distribuidoras de todo el país, con foco en alianzas comerciales, modernización del canal y crecimiento de transferencias a la salud.

Resumen: Se realizaron 68 visitas comerciales a distribuidores en todo el país, con contacto directo con aproximadamente 411 loteros. Se abordaron temas de retroalimentación comercial, capacitación en seguridad del billete, operaciones logísticas, cartera y acompañamiento a la fuerza de ventas.

Encuentros Con Loteros

En cumplimiento de la meta anual de realizar cinco (5) encuentros con loteros a nivel nacional, la Lotería de Bogotá ejecutó visitas comerciales en múltiples regiones del país, enfocadas en fortalecer el vínculo directo con los vendedores, socializar incentivos, capacitar en seguridad de billetes y realizar activaciones en puntos de venta.

Región Andina – Bucaramanga (febrero): Plan de incentivos febrero-marzo, reconocimiento al punto de venta ganador del sorteo 2779 (Santandereana de Loterías) con entrega de

incentivos a taquilleros.

Región Caribe – Montería, Sincelejo, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta (marzo): Presentación del nuevo plan de premios, refuerzo de información a distribuidores y loteros, y capacitación en verificación de billetes legales.

Zona Centro, Llanos y regiones andinas (segundo semestre): Encuentros de seguimiento en departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Antioquia y regiones cafeteras, con énfasis en campaña de cierre de año y sorteos especiales bifraccionales de diciembre.

Encuentros Con Partes Interesadas

Como parte de la meta institucional de dos (2) capacitaciones a gestores de juegos promocionales, se llevaron a cabo las dos sesiones programadas durante la vigencia 2025, alcanzando el 100% del objetivo.

Primera sesión (6 de marzo): Orientación técnica sobre despliegue de campañas, uso de material promocional y garantía de transparencia y trazabilidad en la ejecución de los juegos. Se abordaron los temas de impacto del juego legal, el nuevo plan de premios, procedimientos de envío de premios y prevención del juego ilegal.

Segunda sesión (segundo semestre): Retroalimentación sobre el desempeño de las campañas del año y presentación de las líneas estratégicas para 2026, incluyendo la proyección del juego instantáneo (IPI) como nueva oferta comercial.

Durante la vigencia se realizaron 20 sorteos especiales y se ejecutó el promocional "Raspe y Gane Online" (febrero-diciembre), con campañas educativas en redes sociales y pauta digital. Se gestionaron 164 solicitudes de actualización de contenidos a través del sistema GLPI, publicando noticias, comunicados institucionales y reglamentos de sorteos especiales.

Encuentros Con Servidores Públicos

En cumplimiento de la meta de siete (7) encuentros con servidores públicos, la Lotería de Bogotá ejecutó todos los espacios de diálogo e integración programados, alcanzando el 100% de la meta anual. Estos encuentros fortalecieron el sentido de pertenencia institucional, la comunicación interna y el alineamiento del equipo con los objetivos estratégicos.

Se destacan actividades de bienestar social como la jornada de apoyo al Centro de Protección Social Bello Horizonte (adultos mayores en condición vulnerable), con juegos tradicionales y donación de implementos recreativos; y la jornada de apoyo a animales callejeros en Usme, con donación de alimentos a la fundación "Un Acto de Amor". Estas iniciativas reflejan el compromiso de la entidad y su talento humano con el bienestar social de la comunidad.

El Plan Institucional de Capacitación (PIC), el Plan de Bienestar e Incentivos y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fueron implementados de acuerdo con los cronogramas establecidos, contribuyendo al fortalecimiento del clima organizacional y la satisfacción del talento humano.

Interacción Redes Sociales

La gestión digital de la Lotería de Bogotá es una actividad permanente orientada al posicionamiento de marca y al incremento de ventas. Durante la vigencia 2025, la estrategia digital se concentró en los siguientes pilares: visibilidad y compromiso con el resultado, refuerzo del juego legal y la confianza, optimización de la interacción y conversión, y optimización SEO del sitio web.

Gestión de comunidades digitales: Se atendieron 2.652 mensajes y comentarios en redes sociales. Se realizó la transmisión en vivo de los sorteos por Facebook y YouTube, y se implementaron Call to Action para consulta de resultados, juego responsable y compra en línea.

Optimización SEO: Puntaje de optimización promedio superior a 76. Se optimizaron 4.472 entradas de noticias y 207 páginas internas con palabras clave estratégicas.

Contenido audiovisual: Producción de piezas sobre sorteos, experiencias de ganadores, juego legal, seguridad del billete y rendición de cuentas. Adaptación a formatos móviles (Facebook, Instagram, TikTok) mediante contrato 52 de 2025.

Cifras en Redes Sociales

La interacción en redes sociales tuvo el siguiente comportamiento:

Tabla 1 Seguidores de redes sociales de la Lotería de Bogotá 2022-20251

Año	Facebook	X	You Tube	Instagram	THREADS	Tik Tok	LinkedIn	Total
2022	68.975	7.618	15.198	12.012	N/A	445	0	104.248
2023	79.455	7.900	16.440	14.328	N/A	875	286	119.284

2024	84.530	7.979	18.233	15.439	2.529	2.723	311	131.744
2025	91.000	8.010	20.823	17.400	3.397	2.932	357	143.919

Fuente: Área de Comunicaciones y Mercadeo, 2025.

Entre 2022 y 2025, la Lotería de Bogotá aumentó su base de seguidores de 104.248 a 143.919, un crecimiento del 38%, impulsado por la incorporación exitosa de TikTok y Threads, y el fortalecimiento de Instagram y Facebook. Esta tendencia refleja una estrategia de comunicación digital moderna orientada a ampliar el alcance institucional y conectar con nuevas audiencias.

6. SERVICIO A LA CIUDADANÍA – PQRSD.

La Lotería de Bogotá dispone de cinco canales de contacto para la recepción y gestión de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias): web (Bogotá Te Escucha), correo electrónico, teléfono (PBX 601 3351535 / línea gratuita 01 8000 123070), presencial (Carrera 32A # 26-14) y escrito. Durante la vigencia completa 2025 (enero-diciembre), se recibieron, gestionaron y atendieron 433 PQRSD en cumplimiento de los términos legales establecidos.

Tabla 2. PQRSD por canal de atención – Vigencia 2025

Canal de Atención	No. PQRSD	%
E-mail (cliente@loteriadebogota.com, formulario electrónico "contáctenos" página web, ventanilla de radicación virtual siga@loteriadebogota.com y/o formulario electrónico "antisoborno" página web)	346	80%
Web – Sistema Bogotá Te Escucha	59	14%
Telefónico (extensión y línea de atención al cliente)	21	5%
Presencial (oficina de Atención al Cliente)	5	1%
Escrito (radicación oficio físico en el punto de correspondencia)	2	0,5%
TOTAL	433	100%

Fuente: Área de Atención al Cliente, Lotería de Bogotá, 2025.

Tabla 3. PQRSD por tipo – Vigencia 2025

Tipo de PQRSD	Total	%
Derecho de petición de interés particular	205	47,4%
Solicitud de acceso a la información	150	34,6%
Reclamo	62	14,3%
Derecho de petición de interés general	4	1,5%
Solicitud de copia	3	1,1%
Denuncia por actos de corrupción	1	0,3%

Sugerencia	1	0,3%
TOTAL	433	100%

Fuente: Área de Atención al Cliente, Lotería de Bogotá, 2025. Nota metodológica: la Tabla 2 y la Tabla 3 reportan el mismo universo de 433 PQRSD de la vigencia 2025; la primera las clasifica por canal de atención y la segunda por tipo, conforme a la Ley 1755 de 2015.

El canal de mayor uso durante la vigencia completa 2025 fue el correo electrónico (80% – 346 solicitudes), seguido del sistema Bogotá Te Escucha (14% – 59 solicitudes) y el canal telefónico (5% – 21 solicitudes). La atención oportuna y eficiente de las 433 PQRSD recibidas refleja el compromiso institucional con la transparencia y el servicio al ciudadano.

Satisfacción del cliente: La Lotería de Bogotá implementó mecanismos de medición de satisfacción del cliente durante 2025, con resultados positivos que respaldan la calidad de los procesos de atención ciudadana.

7. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El miércoles 23 de abril de 2025, a las 2:00 p.m., en las instalaciones del Movistar Arena de Bogotá, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Lotería de Bogotá, correspondiente a la vigencia 2024. El evento fue liderado por el gerente de la entidad y contó con la participación de grupos de valor, ciudadanía y actores del sector.

La convocatoria fue abierta y difundida mediante el sitio web oficial y redes sociales, garantizando el acceso libre y transparente a la información. Se presentó de manera detallada la gestión institucional, los resultados financieros, los aportes al sector salud y los logros en materia de transparencia y juego legal. La audiencia incluyó una etapa de preguntas y comentarios de los asistentes, ejerciendo el control social como mecanismo democrático.

La presente rendición de cuentas de la vigencia 2025 se enmarca en la audiencia pública del cierre del año, consolidando el compromiso permanente de la entidad con la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

8. COORDINACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL.

En atención a su responsabilidad como entidad encargada del monopolio rentístico del juego legal en el Distrito Capital y los 116 municipios de Cundinamarca, la Lotería de Bogotá mantuvo en 2025 una articulación activa con la Fiscalía General de la Nación, la Policía

Nacional y Coljuegos para combatir el juego ilegal.

Operativo Guaduas (11 de junio de 2025): Con apoyo técnico de la Lotería de Bogotá y la Lotería de Cundinamarca, se allanaron tres inmuebles vinculados a redes de chance y rifas ilegales, resultando en la captura de tres personas.

Campaña de Sensibilización Juego Ilegal:

- ✓ Presupuesto ejecutado: \$51.366.835 de \$52.000.000 asignados (98,8% de ejecución).
- ✓ Medios radiales: Tropicana, La Kalle, Olímpica, La Mega. Cuñas emitidas: 276. Impactos radio: 1.124.104.
- ✓ Medios digitales (Google Programmatic, Meta Ads, Tap Tap): 3.517.050 impresiones, 1.585.962 impactos.
- ✓ Alcance estimado: 11.900.000 personas.

Inversión total en lucha contra el juego ilegal (Política Integral 2025): \$2.346.405.600, distribuidos en: 3 campañas de comunicación masiva (\$558,9M), activaciones comerciales en Bogotá y Cundinamarca (\$945,9M), capacitaciones (\$300M), foro nacional (\$60M) y personal de seguimiento (\$481,6M).

Pacto por la Legalidad (11 de diciembre de 2025): La Lotería de Bogotá y Coljuegos firmaron el Pacto por la Legalidad para fortalecer la cooperación en la lucha contra el juego no autorizado en Bogotá. Firmantes: Dr. Marco Emilio Hincapié (Presidente Coljuegos) y Dr. Luis Gabriel Fernández Franco (Gerente Lotería de Bogotá).

Premio Transformando País 2025: La Lotería de Bogotá recibió el galardón en la tercera edición de los Premios Transformando País 2025, organizados por Grupo Gelsa, en la categoría "Un Mundo Mejor" (Juego Legal), por su plan de acción innovador contra el juego ilegal.

Campaña contra juego ilegal del Chance: Mediante el contrato 56 de 2025, se desarrolló una campaña específica contra el juego ilegal de las apuestas permanentes, articulada con el Concesionario En Línea S.A. y las autoridades distritales.

9. LOGROS INSTITUCIONALES Y RESULTADOS DE GESTIÓN 2025

Logro #1 – Transferencias Totales al Sector de la Salud: \$109.029 Millones

En desarrollo de su objeto misional, la Lotería de Bogotá transfirió al sector salud durante la vigencia 2025 un total de \$109.029 millones de pesos, resultado de la explotación y control de todos los juegos de suerte y azar bajo su competencia: lotería tradicional, apuestas permanentes (chance), juegos promocionales y rifas.

Tabla 4. Transferencias giradas al sector salud – Vigencia 2025 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor Transferido Dic. 2025 (millones \$)
Renta 12%	11.006
Excedentes 2023	2.968
Foráneas	4.298
Impuesto a ganadores	11.943
Premios caducos Lotería	2.132
SUBTOTAL LOTERÍAS	32.347
Juegos promocionales y rifas	632
SUBTOTAL PROMOCIONALES Y RIFAS	632
Derechos de explotación Apuestas Permanentes	67.789
Premios Prescritos Apuestas Permanentes*	8.260
SUBTOTAL APUESTAS PERMANENTES	76.049
TOTAL TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD	\$109.029

Fuente: Unidad Financiera y Contable – Unidad de Apuestas Permanentes y Control de Juegos, Lotería de Bogotá, 2025. *Incluye Rendimientos Financieros.

Las apuestas permanentes (chance) constituyeron la principal fuente de transferencias, con \$76.049 millones (69,7% del total). Las loterías aportaron \$32.347 millones (29,7%), y los juegos promocionales y rifas \$632 millones (0,6%). Este resultado refleja la gestión eficiente del monopolio rentístico y el compromiso de la Lotería de Bogotá con la maximización de los recursos destinados a la salud pública.

En el componente de lotería tradicional, la Lotería de Bogotá fue reconocida por el Presidente de Coljuegos y la CNJSA como la lotería con mayor crecimiento en transferencias a la salud en Colombia (48,3% frente a 2024), y la mejor en el índice Transferencias/Ventas (36,0% frente al promedio nacional del 29,4%).

Tabla 5. Comparativo de transferencias loterías – Nacional 2025 (cifras en millones de pesos)

<u>Lotería</u>	<u>L. Bogotá</u>	<u>L. Medellín</u>	<u>L. Boyacá</u>	<u>Otras Loterías</u>	<u>Total</u>
Transferencias 2024	\$22.231M	\$51.500M	\$49.405M	\$137.977M	\$261.113M
Transferencias 2025	\$32.980M	\$52.071M	\$51.869M	\$141.297M	\$278.216M
Variación	+48,3%	+1,1%	+5,0%	+2,4%	+6,6%
Ventas 2025	\$91.714M	\$177.013M	\$163.915M	\$513.208M	\$945.851M
Transf./Ventas 2025	36,0%	29,4%	31,6%	27,5%	29,4%

Fuente: Información CNJSA, FEDELCO y Unidad Financiera y Contable, Lotería de Bogotá, 2025.

Logro #2 – Ventas de Lotería Tradicional: \$91.714 Millones (Top 3 Nacional)

Las ventas de lotería tradicional de la Lotería de Bogotá para la vigencia 2025 alcanzaron \$91.714 millones, ubicándola en el tercer lugar del mercado nacional con el 9,7% de participación. Se realizaron 54 sorteos ordinarios con un promedio de venta de \$1.698 millones por sorteo y se entregaron cinco (5) premios mayores durante la vigencia.

Plan de premios fortalecido: En agosto de 2025 se realizó el segundo ajuste al plan de premios: el premio mayor pasó de \$14.000M a \$10.000M, pero los premios secos aumentaron de 43 a 52 categorías (incluyendo nuevas de \$500M y \$200M) y se ampliaron las aproximaciones, manteniendo el valor total del plan. Esta decisión se tomó para administrar la reserva técnica. Desde el punto de vista actuarial, la caída de cinco premios mayores durante la vigencia (cuatro en el primer semestre, uno en el segundo) generó afectaciones por más de \$38.000 millones, elevando el riesgo de insolvencia al 6,27% en el horizonte de un año. La reducción del premio mayor restauró la cobertura de la reserva a 2,25 veces su valor (\$10.000M), garantizando la continuidad de los sorteos conforme al CNJSA.

Tabla 6. Ventas por canal de distribución – Vigencia 2025 (cifras en millones de pesos)

<u>Canal de Distribución</u>	<u>Ventas 2024 (millones \$)</u>	<u>Ventas 2025 (millones \$)</u>	<u>Variación</u>
Físico	82.376	78.812	-4,3%
Virtual	10.104	10.646	+5,4%
Web / Portal	2.635	2.256	-14,4%
TOTAL	95.115	91.714	-3,6%

Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones, Lotería de Bogotá, 2025.

Tabla 7. Participación en el mercado nacional de loterías – Vigencia 2025

Lotería	Ventas 2025 (\$)	Part. (%)
Lotería de Medellín	177.013.046.000	18,6%
Lotería de Boyacá	166.388.865.000	17,5%
LOTERÍA DE BOGOTÁ ★	91.714.702.000	9,7%
Lotería de la Beneficencia del Valle	82.343.919.000	8,7%
Lotería Nacional Cruz Roja	74.731.238.000	7,9%
Lotería de Cundinamarca	59.455.267.600	6,3%
Sorteo Extraordinario de Colombia	53.000.000.000	5,6%
Lotería del Cauca	51.237.790.000	5,4%
Otras Loterías	194.028.706.000	20,4%
TOTAL MERCADO NACIONAL	950.002.534.600	100%

Fuente: FEDELCO, diciembre 2025 (cifras preliminares con corte a diciembre de 2025, sujetas a confirmación en el reporte anual oficial de FEDELCO).

El canal físico concentró el 85,9% de las ventas, mientras el canal virtual consolidó su posicionamiento con el 11,6% (+5,4% frente a 2024). Las alianzas con distribuidores virtuales (UNICA, SIPAGA, Loticolombia, Super Loterías, SEAPTO y BILLUYO) continuaron fortaleciendo la diversificación de canales de comercialización.

Logro #3 – Premios en Poder del Público: \$70.253 Millones (2.ª Lotería Nacional)

La Lotería de Bogotá pagó premios durante la vigencia 2025 por \$70.253 millones, siendo la segunda lotería que más premios entregó a nivel nacional, con un incremento del 252,8% respecto a 2024 (\$19.914M). El indicador Premios/Ventas fue del 76,6%, el mejor a nivel nacional (promedio 41,6%).

Tabla 8. Premiación – Comparativo nacional 2025 (cifras en millones de pesos)

Lotería	L. Bogotá	L. Medellín	L. Boyacá	Otras Loterías	Total
Premiación 2024	\$19.914M	\$80.115M	\$86.340M	\$125.783M	\$312.152M
Premiación 2025	\$70.253M	\$112.282M	\$59.009M	\$151.535M	\$393.078M
Variación	+252,8%	+40,1%	-31,7%	+20,5%	+25,9%
Premios/Ventas 2025	76,6%	63,4%	36,0%	29,5%	41,6%
Premios mayores entregados	5	5	2	16	28

Fuente: Información CNJSA, FEDELCO y Subgerencia Comercial y de Operaciones, Lotería de Bogotá, 2025. Nota: cifras en millones de

pesos con redondeo al entero. El valor exacto de premiación 2025 es \$70.252.853.668.

Logro #4 – Programa BEPS para Colocadores de Lotería (Proyecto 7536)

La Lotería de Bogotá cumplió el 100% de la meta establecida en el Proyecto de Inversión 7536 del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura", superando en un 175% los beneficiarios programados. Se formalizó la adición al convenio interadministrativo con Colpensiones por \$157.000.000, beneficiando a 123 colocadores de lotería.

- ✓ Beneficiarios: 123 colocadores (30 mujeres – 93 hombres), con edades entre 40 y 92 años.
- ✓ Incentivo individual: \$1.276.422 por colocador.
- ✓ Modalidad: Fomento al ahorro BEPS, modalidad administrada por Colpensiones.
- ✓ Ejecución presupuestal: 100% (\$157.000.000 comprometidos, obligados y pagados).

Tabla 9. Comparativo Programa BEPS – Vigencias 2024 vs. 2025

Concepto	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Variación
Recursos asignados	\$80.000.000	\$157.000.000	+96%
Meta programada	40	70	+75%
Beneficiarios reales	103	123	+19%
% cumplimiento vs meta	257%	175%	--
Ejecución presupuestal	100%	100%	Se mantiene

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Lotería de Bogotá, 2025.

Logro #5 – Transparencia e Integridad Institucional

Certificación ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS): En noviembre de 2025, la Lotería de Bogotá aprobó la auditoría de renovación de la certificación ISO 37001:2016, con vigencia hasta diciembre de 2026. La entidad se mantiene como la primera lotería certificada en Colombia y la única en Latinoamérica en esta norma. El sistema contempla mecanismos de identificación, evaluación, monitoreo y control de riesgos de soborno en todos los procesos institucionales.

IV Premio Distrital a la Gestión 2025 – Categoría Prevención LA/FT: La Lotería de Bogotá recibió este galardón otorgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Servicio Civil Distrital, destacando su compromiso con la transparencia, la integridad y la excelencia en la gestión

pública en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Sistema SIPLAFT: Durante la vigencia no se registró materialización de riesgos institucionales en el Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/FPADM. El sistema fue monitoreado y actualizado conforme a los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud.



Logro #6 – Lucha contra el Juego Ilegal

La información consolidada sobre las acciones de lucha contra el juego ilegal en 2025 operativo Guaduas, Campaña de Sensibilización, Pacto por la Legalidad y Premio Transformando País se encuentra en el numeral 8 del presente informe. Los resultados cuantitativos de la campaña de sensibilización se presentan a continuación:

Resultados de la campaña de sensibilización – Vigencia 2025:

- En diciembre de 2025, la Lotería de Bogotá recibió el galardón en la tercera edición de los Premios Transformando País 2025, organizados por Grupo Gelsa. Fue premiada en la categoría “Un Mundo Mejor” (enfoque “Juego Legal”) por su plan de

acción innovador contra el juego ilegal, que presenta resultados medibles y verificables.

📊 Presupuesto ejecutado: \$51.366.835 de un total asignado de \$52.000.000.

📊 Medios radiales: Tropicana, La Kalle, Olímpica, La Mega, entre otros.

- Cuñas emitidas: 276
- Impactos en radio: 1.124.104

📊 Medios digitales: Programmatic (Red Google), Meta Ads (Facebook e Instagram), Tap Tap (audio digital).

- Impresiones: 3.517.050
- Impactos digitales: 1.585.962
- Alcance estimado: 11.900.000 personas

📊 Impacto

- Mayor conciencia ciudadana sobre los riesgos del juego ilegal.
- Promoción efectiva del juego legal como alternativa legal y regulada.
- Cobertura masiva en medios tradicionales y digitales, garantizando visibilidad en toda Bogotá y Cundinamarca.
- Optimización del presupuesto público con resultados medibles y trazables.



10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – VIGENCIA 2025

Para la vigencia 2025, la Lotería de Bogotá presentó una ejecución presupuestal total de \$106.781 millones, sobre un presupuesto definitivo de \$161.887 millones. La ejecución de inversión alcanzó el 99,7%, evidenciando una gestión financiera responsable y coherente con las prioridades institucionales.

Tabla 10. Ejecución presupuestal – Vigencia 2025 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Definitivo (\$M)	Comprometido Dic. 2025 (\$M)	% Ejec.
Funcionamiento	24.907	20.119	80,8%
Inversión	14.881	14.843	99,7%
Gastos de Operación Comercial	105.075	71.819	68,4%
TOTAL	161.887	106.781	66,0%

Fuente: Unidad Financiera y Contable, Lotería de Bogotá, 2025.

Tabla 11. Estados financieros consolidados (cifras en millones de pesos)

Concepto	31 dic. 2025 (\$M)	31 dic. 2024 (\$M)	Variación %
Activo total	78.923	111.986	-29,5%
Pasivo total	34.542	65.627	-47,4%
Patrimonio	44.381	46.359	-4,3%
Total ingresos	81.454	85.842	-5,1%
Total gastos	79.609	79.881	0%
Resultado neto del periodo	1.845	5.961	-69%

Fuente: Unidad Financiera y Contable, Lotería de Bogotá, 2025. Análisis de variaciones: La disminución del resultado neto (de \$5.961M en 2024 a \$1.845M en 2025, -69%) obedece a la entrega de cinco premios mayores que generaron afectaciones a la reserva técnica por más de \$38.000 millones. La reducción del activo (-29,5%) y del patrimonio (-4,3%) refleja la disminución de saldos en tesorería por el mayor volumen de premiación y el ajuste de la reserva técnica para mantener la solvencia operacional conforme a los requerimientos del CNJSA.

Recursos en Tesorería: \$57.215,8 millones, de los cuales \$38.536,8 millones corresponden a recursos de destinación específica (reserva técnica: \$22.268M, premios caducos lotería: \$1.217M, premios caducos apuestas: \$7.382M, reserva incentivo: \$5.622M, capital nuevos juegos: \$2.045M) y \$18.679,0 millones son recursos de libre destinación. El 66,64% se administra en CDTs y el 33,36% en cuentas bancarias, garantizando liquidez y rentabilidad. (Nota: cifras de tesorería expresadas en millones de pesos.)

11. AVANCE INDICADORES PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

La Lotería de Bogotá reporta el avance del indicador del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "Bogotá Camina Segura" a su cargo durante la vigencia 2025:

- ✓ Entidad: 0240 – Lotería de Bogotá
- ✓ Objetivo Estratégico: 05 – Bogotá confía en su gobierno
- ✓ Programa: 33 – Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
- ✓ Indicador: Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas para la mejor prestación de servicios al ciudadano.
- ✓ Meta PDD (cuatrienal): Implementar 4 programas BEPS para los colocadores de lotería del Distrito Capital.

Tabla 12. Avance indicador PDD – Vigencia 2025

Vigencia	Programación PDD	Programación 2025	Ejecución Vigencia	Avance de la Vigencia	Transcurrido PDD
2025	4,00	1,00	100%	100%	50%
AVANCE ACUMULADO PDD: 50% VIGENCIA: 100%					

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Lotería de Bogotá, 2025.

Con la ejecución del programa BEPS vigencia 2025, se llevaron a cabo la convocatoria dirigida a colocadores del Distrito Capital, la selección con criterios de focalización y equidad, y el desembolso de recursos mediante la modalidad de fomento al ahorro administrada por Colpensiones. Se beneficiaron 123 colocadores (30 mujeres, 93 hombres, de 40 a 92 años), logrando el 100% de avance en la vigencia y el 50% del avance acumulado del Plan Distrital de Desarrollo.

12. APUESTAS ESTRATÉGICAS PARA 2026

Apuesta #1 – Cultura y Juego Legal: Nuestra Bandera

La Lotería de Bogotá fortalecerá la cultura como pilar de su gestión en 2026, promoviendo el juego legal como herramienta de identidad, entretenimiento responsable y desarrollo social en Bogotá y Cundinamarca. Las acciones contempladas incluyen: apoyo a ligas deportivas y colaboración con las Secretarías de Cultura, Turismo y Deporte; posicionamiento de los sorteos emblemáticos del 16 de mayo y 29 de diciembre; y el

lanzamiento del juego instantáneo (IPI) como nueva oferta comercial que amplía las opciones de entretenimiento legal.

Apuesta #2 – Transferencias a la Salud: Meta > \$25.000 Millones (Lotería Tradicional)

De acuerdo con la proyección de ventas para 2026, se espera que las transferencias de lotería tradicional al sistema de salud superen los \$25.000 millones de pesos, en los rubros de renta al monopolio (12%), impuesto a loterías foráneas (10%), impuesto a ganadores (17%) y premios caducos (75%). Las transferencias totales del monopolio (incluyendo apuestas permanentes) continuarán siendo la principal fuente de financiación del sistema de salud en el Distrito Capital.

Apuesta #3 – Programa BEPS: Cambio a Renta Vitalicia

Para 2026 se proyecta la adición del convenio con Colpensiones por \$156.000.000 para beneficiar a 70 colocadores de lotería. El cambio estratégico es la migración del mecanismo de fomento al ahorro individual hacia la renta vitalicia BEPS, que garantiza un ingreso periódico vitalicio, mayor estabilidad económica en la vejez y un impacto social más sostenible y permanente para los colocadores más vulnerables.

CONCLUSIONES

- ✓ Liderazgo en transferencias al sector salud: Con \$109.029 millones totales transferidos (incluye apuestas permanentes), la Lotería de Bogotá reafirma su papel como motor de financiación del sistema de salud. En lotería tradicional, el incremento del 48,3% y el mejor índice Transferencias/Ventas nacional (36,0%) evidencian una gestión comercial y financiera eficiente.
- ✓ Gestión estratégica del portafolio de premios: Los cinco premios mayores entregados durante la vigencia y el indicador Premios/Ventas del 76,6% el más alto del país reflejan una gestión técnica y estadística rigurosa que responde a los ciudadanos apostadores y fortalece la confianza en la legalidad del juego.
- ✓ Impacto social del Programa BEPS: El beneficio a 123 colocadores (175% de la meta) con el 100% de ejecución presupuestal demuestra capacidad de gestión con alto impacto en población vulnerable, consolidando el rol social de la entidad más

allá de sus funciones misionales tradicionales.

- ✓ Liderazgo nacional en transparencia e integridad: La renovación de la certificación ISO 37001:2016 y el Premio Distrital a la Gestión 2025 posicionan a la Lotería de Bogotá como referente nacional e internacional en buenas prácticas anticorrupción y de gestión pública.
- ✓ Participación ciudadana y rendición de cuentas efectiva: La implementación sostenida de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023-2026 con 68 visitas comerciales, encuentros con servidores públicos, gestión de 433 PQRSD y una audiencia pública multitudinaria evidencia el compromiso institucional con el control social y la transparencia.
- ✓ Crecimiento digital y modernización tecnológica: El crecimiento del 38% en seguidores en redes sociales (2022-2025), la disponibilidad del 100% en infraestructura tecnológica, la optimización SEO y la gestión de 2.652 mensajes ciudadanos digitales reflejan una entidad moderna, cercana y orientada al ciudadano del siglo XXI.

Firmado
NEIRA SANCHEZ digitalmente por
LUIS ALBERTO NEIRA SANCHEZ LUIS
ALBERTO

LUIS ALBERTO NEIRA SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Revisó: Luis Alberto Neira Sánchez– Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)
Elaboró: Michael Medina Ulloa – Contratista Oficina Asesora de Planeación
Neyla Carolina Sanabria - Contratista Oficina Asesora de Planeación

